Asunción, **20** de **junio** de 2023.-

ICEO Nº 039/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°21/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.373***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, Técnico designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. Lourdes González**, Directora – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante), el **Sr. Mauricio A. Florentín,** – Jefe de Departamento – Departamento de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos; el **Lic. Jaime Osorio**, Jefe de División Infraestructura Técnica DTIC DGRP elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°21/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.373** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°21/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.373**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 24** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla a continuación:

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 279.286.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil).-**
- → Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **30 (treinta) meses contados a partir de la firma del contrato / Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	50/2023	021-613061
2	SEIMI S.R.L.	48/2023	021-301225
3	PROMEC S.R.L.	47/2023	021-210825

4	LUMINOTECNIA S.A.	46/2023	021-2492100
5	ACA TECHINCAL SUPPORT S.A.	45/2023	021-904594
6	SSD S.R.L.	49/2023	021-7288200

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 10/05/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 11/05/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 11/05/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 12/05/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 12/05/2023 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	SSD S.R.L.	80070851-2	321.178.900	SI	SI	SI	CENTRAL SEGUROS S.A.	22/03/2023	18/09/2023	180 DÍAS	9.635.367	ssd@ssd.com.py
2	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	219.900.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	10/04/2023	17/10/2023	190 DÍAS	9.000.000	ventas@netlogic.com.py
3	INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	265.500.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	11/05/2023	07/11/2023	180 DÍAS	9.100.000	licitaciones@itcs.com.py
4	SIEMI S.R.L.	80001194-5	284.150.664	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	23/03/2023	18/10/2023	209 DÍAS	12.000.000	nfleitas@siemi.com.py
5	PROMEC S.R.L.	80001945-8	219.890.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	11/05/2023	28/10/2023	170 DÍAS	8.400.000	info@promec.com.py
6	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	80098601-6	219.000.000	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	10/05/2023	06/11/2023	180 DÍAS	8.400.000	infosend@grupoedelsur.com
7	INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	80016585-3	250.000.000	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	10/05/2023	06/11/2023	180 DÍAS	8.400.000	isc_info@isc.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente SSD S.R.L. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 150800 2182 presentada a foja 4 de su oferta.-

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 150800 6463 presentada a foja 7 de su oferta.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente SIEMI S.R.L. es de 210 (doscientos diez) días según se visualiza en la Póliza N° 1508055779 presentada a foja 10 de su oferta.-

(6) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020433 presentada a foja 5 de su oferta.-

(7) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020430 presentada a foja 4 de su oferta.-

b) **Observaciones**

1) **S.S.D. S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 19 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a los normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes y de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del período 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria del valor Total Contratado y/o Factura en los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado, b. Currículum Vitae de los técnicos, c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos; 1 (un) profesional con título de ingeniero y/o técnico con certificación superior en electricidad. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: a. Copia de título de grado y/o certificado de técnico superior en electricidad, b. Copia de registro profesional vigente., c. Documento donde se demuestre la experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados en la prestación de servicios solicitados a los del presente llamado, acreditando nota de conformidad de clientes o proveedores donde se prestaron servicios, d. Declaración Jurada de la empresa proponente para avalar ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, e. Currículum Vitae de los técnicos, f. Fotocopia de Cédula de Identidad de los técnicos; Autorización expedida por el fabricante de ser representante, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos para su comercialización local. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del Documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por el Escribano Público. Para Distribuidor Autorizados debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuir Autorizado de Servicio de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub- distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLI-

COS EXTRANJEROS Cuando la convocante lo requiera, el Oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor; Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado; Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados; Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022); Catálogo de los Bienes Ofertados, impresos, ya sea en español o inglés. También serán aceptados enlaces de sitios oficiales de la marca, en los cuales se mencionan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los equipos ofertados; Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas; Constancia de visita e inspección al Centro de Datos de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

2) **NETLOGIC S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 109 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del Certificado, b. Currículum Vitae de los técnicos, c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.; 1 (un) profesional con título de Ingeniero y/o técnico con certificación Superior en Electricidad. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: b. copia de registro profesional vigente. d. Declaración Jurada de la empresa proponente para avalar ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente. e. Curriculim Vitae de los técnicos. f. Fotocopia de Cédula de Identidad de los técnicos.; Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.; Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

3) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:** Presenta un original de la oferta con 59 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Listado de técnicos acompañado de la planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado, b. Curriculum Vitae de los técnicos, c. Fotocopia de Cédula de Identidad de los técnicos.; Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado; Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022).

4) **SIEMI S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 73 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Listado de técnicos acompañado de la planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados; Declaración Jurada de la empresa proponente para avalar ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente.; Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado.

5) **PROMEC S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 64 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

6) **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:** Presenta un original de la oferta con 19 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019,

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a los normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes y de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del período 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria del valor Total Contratado y/o Factura en los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado, b. Currículum Vitae de los técnicos, c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos; 1 (un) profesional con título de ingeniero y/o técnico con certificación superior en electricidad. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: a. Copia de título de grado y/o certificado de técnico superior en electricidad, b. Copia de registro profesional vigente., c. Documento donde se demuestre la experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados en la prestación de servicios solicitados a los del presente llamado, acreditando nota de conformidad de clientes o proveedores donde se prestaron servicios, d. Declaración Jurada de la empresa proponente para avalar ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, e. Currículum Vitae de los técnicos, f. Fotocopia de Cédula de Identidad de los técnicos; Autorización expedida por el fabricante de ser representante, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos para su comercialización local. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del Documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por el Escribano Público. Para Distribuidor Autorizados debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuir Autorizado de Servicio de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub- distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el Oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor; Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado; Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados; Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022); Catálogo de los Bienes Ofertados, impresos, ya sea en español o inglés. También serán aceptados enlaces de sitios oficiales de la marca, en los cuales se mencionan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los equipos ofertados; Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas; Constancia de visita e inspección al Centro de Datos de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

7) **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 18 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria del valor Total Contratado y/o Factura en los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado, b. Currículum Vitae de los técnicos, c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos; 1 (un) profesional con título de ingeniero y/o técnico con certificación superior en electricidad. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: a. Copia de título de grado y/o certificado de técnico superior en electricidad, b. Copia de registro profesional vigente., c. Documento donde se demuestre la experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados en la prestación de servicios solicitados a los del presente llamado, acreditando nota de conformidad de clientes o proveedores donde se prestaron servicios, d. Declaración Jurada de la empresa proponente para avalar ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, e. Currículum Vitae de los técnicos, f. Fotocopia de Cédula de Identidad de los técnicos; Autorización expedida por el fabricante de ser representante, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos para su comercialización local. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del Documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por el Escribano Público. Para Distribuidor Autorizados debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuir Autorizado de Servicio de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub- distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el Oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor; Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado; Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados; Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022); Catálogo de los Bienes Ofertados, impresos, ya sea en español o inglés. También serán aceptados enlaces de sitios oficiales de la marca, en los cuales se mencionan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; Certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los equipos ofertados; Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas; Constancia de visita e inspección al Centro de Datos de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, pro-provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

c) **Observaciones de los Oferentes**

- El represente de la empresa **SSD S.R.L.**, deja las siguientes observaciones: 1. El oferente EDELSUR S.A., presenta certificado de cumplimiento con el seguro social vencido al momento de la apertura de oferta (11/05/2023). 2. Para la empresa ISC S.R.L., presenta constancia de RUC vencido al momento de la apertura de oferta (05/09/2018). 3. Para la empresa SIEMI S.R.L., no presenta certificado de la marca del equipo ofertado según lo requerido en el PBC-ítem 1–capacidad técnica.-

- El representante de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, deja las siguientes observaciones: 1. PROMEC presenta planilla de IPS solo del mes de mayo del 2023 el PBC pide antigüedad de un año del personal técnico. 2. El ingeniero Raúl Vega Espínola tampoco figura en la lista de IPS del mes de mayo presentada. 3. Tampoco presenta los balances 2019/2020/2021 ni factura de provisión de productos similares.-

- El representante de la empresa **ITCS S.A.**, deja las siguientes observaciones: 1. La firma NETLOGIC, presenta autorización del fabricante sin su correspondiente autenticación, siendo esta una copia simple y no el original según los requerido en el PBC. 2. Las firmas EDELSUR, PROMEC E ISC no presentan documentos técnicos e información referente a los productos ofertados, siendo imposible evaluar técnicamente la oferta presentada. Así también no acompañan el Acta de visita o la Declaración Jurada. 3. La marca presentada por las firmas EDELSUR E ISC "KRAFT", no cuentan con página web ni información accesible para convalidar los requerimientos solicitados por el ente, siendo de esta manera una oferta riesgosa al ser un producto sospechoso.-

- El representante de **SIEMI S.R.L.**, deja la siguiente observación: 1. La oferta de la empresa NETLOGIC S.R.L., presenta autorización del fabricante sin embargo, la misma no está debidamente legalizada por el consulado o apostillado.-

- El representante de **PROMEC S.R.L.**, deja las siguientes observaciones: 1. Dejo constancia de que la firma SIEMI S.R.L. ingresó con una oferta inicial de 800 millones según constancia en el acta de subasta, y su póliza es de 12 millones; es decir no cubre el 3% solicitado. 2. La empresa EDELSUR S.A. no presenta acta/constancia de visita técnica ni declaración jurada de conocer el sitio de obra, documento que se vuelve sustancial para determinar el conocimiento para cotizar. 3. Tampoco presenta cuadro a proveer, es decir no se sabe que baterías ni cuantas ni la capacidad, es decir no se puede determinar si el cálculo para alcanzar los minutos requeridos es correcto. 4. La empresa NETLOGIC S.R.L. en la página 17 de su oferta no presenta el ÍTEM 32 que indica de manera taxativa "especificar tipo, cantidad y calidad", mal podría la convocante saber si cumple o no el tiempo requerido y mal podría hacer una cotización acertada sin ese detalle.

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, **SIEMI S.R.L.**, **INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **NETLOGIC S.R.L.**, **SSD S.R.L.** y **PROMEC S.R.L** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

   Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 34/2023** recepcionado en fecha **19/05/2023, Nota DAJ/IED Nº 37/2023** de fecha **29/05/2023 y Nota DAJ/IED Nº 54/2023** de fecha **20/06/2023;** que forman parte integral del presente ICEO.-

   El Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a los oferentes considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de las Informes Técnicos realizados por los técnicos de Departamento de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos conforme a los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y remitidos en fechas **18/05/2023** y **30/05/2023,** que forman parte integral del presente ICEO.-

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Se adjuntan como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial conforme a los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha **17/05/2023 y 26/05/2023**, que forman parte integral del presente ICEO.-

6. **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**: En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N°308/2023 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes.-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 468/2023 de fecha 26/05/2023 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. –

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación en relación al precio referencial
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	KRAFT	CHINA	109.500.000	219.000.000	-21,59%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	PROMEC S.R.L.	RIELLO	ITALIA	109.945.000	219.890.000	-21,27%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	NETLOGIC S.R.L.	SCHNEIDER ELECTRIC	CHINA	109.950.000	219.900.000	-21,26%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA SRL	KRAFT	CHINA	125.000.000	250.000.000	-10,49%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	INVT	CHINA	132.750.000	265.500.000	-4,94%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	SIEMI S.R.L.	VERTIV	CHINA	142.075.332	284.150.664	1,74%
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	139.643.000	SSD S.R.L.	HUAWEI	CHINA	160.589.450	321.178.900	15,00%

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**:

a) **Evaluación Documental**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº290/2023** de fecha **22/05/2023**:

- ✓ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-
- ✓ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria del valor Total Contratado y/o Factura en los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año.-
- ✓ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado; b. Currículum Vitae de los técnicos; c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.-
- ✓ 1 (un) profesional con título de ingeniero y/o técnico con certificación superior en electricidad y/o electrónica y/o electromecánica. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: a. Copia de título de grado y/o certificado de técnico superior en electricidad y/o electrónica y/o electromecánica; b. Copia de registro profesional vigente; c. Documento donde se demuestre la experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados en la prestación de servicios solicitados a los del presente llamado, acreditando nota de conformidad de clientes o proveedores donde se prestaron servicios; d. Declaración jurada de la empresa oferente para avalar la condición del personal contratado con historial de proyectos anteriores con la misma. (Solo en caso de contratación); e. Curriculum Vitae del Profesional; f. Fotocopia de cédula de identidad del Profesional.-
- ✓ Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos para su comercialización local. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:
  - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
  - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub- distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el Oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.-
- ✓ Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado.-
- ✓ Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar coordinar los servicios solicitados.-
- ✓ Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022).-
- ✓ Catálogo de los Bienes Ofertados, impresos, ya sea en español o inglés. También serán aceptados enlaces de sitios oficiales de la marca, en los cuales se mencionan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

- ✓ Certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los equipos ofertados.-
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.-
- ✓ Constancia de visita e inspección al Centro de Datos de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.-
- ✓ Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py). **Obs: La presentación no se adecua al formato solicitado.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. ha presentado como documentación adicional la impresión de los "Estados Financieros" de los años 2019, 2020 y 2021, que se descargan del sistema Marangatu: https://marangatu.set.gov.py, por lo que **CUMPLE** con este requisito documental exigido en PBC, considerando que fue utilizado para los fines requeridos, evaluar la capacidad financiera del oferente.-

- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria del valor Total Contratado y/o Factura en los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año. **Obs: Adjunta copia de facturas por servicios informáticos. La sumatoria alcanza el porcentaje requerido.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional facturas de servicios informáticos que no alcanzan el 50 % requerido, y **NO CUMPLE** con este requisito de experiencia exigido en la página 22 del PBC:

Monto de la oferta: G. 219.000.000						
50 % del Monto de la oferta: G. 109.500.000						
Contrato / Factura	Fecha	N°	Cliente	Descripción	Importe	Observación
Factura	31/08/2020	000100	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: cámara bullet, cámara domo, NVR, disco duro, UPS, cámara PTZ, monitor de 19", mano de obra; sin embargo no se individualiza el monto correspondiente a UPS
Factura	26/02/2021	000162	Criterion S.A.	Servicios informáticos	42.000.000	Según Acta de recepción definitiva corresponde a UPS
Factura	30/01/2021	000169	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a insumos: papel térmico, mouse, cartuchos de tinta, memoria SSD
Factura	31/08/2021	000173	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: proyectores, pantalla, cámara bullet, cámara domo, NVR, cámaras PTZ, monitor de 19", disco duro, mano de obra
Factura	31/8/2021	000176			0	Es ilegible
Factura	29/2/2020	000086	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: televisores, soporte TV, mano de obra
Factura	31/3/2020	000088	Criterion S.A.	Servicios informáticos / Consultorías	0	No corresponde al objeto del llamado
Factura	31/8/2020	000099	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: laptops, cartuchos
Factura	30/8/2020	000085	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: impresoras, fotocopiadora, switch
Factura	4/12/2019	000082	Criterion S.A.	Servicios informáticos y marketing	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: impresora térmica, papel térmico, escaner

Factura	20/11/2019	000081	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: cámara bullet, cámara domo, NVR, cable UTP, UPS, mano de obra; sin embargo no se individualiza el monto correspondiente a UPS
Factura	17/11/2019	000080	Criterion S.A.	Servicios informáticos	0	Según Acta de recepción definitiva corresponde a: impresoras, cartuchos, toner, receiver estereo, parlantes, cable polarizado, UPS, mano de obra, sin embargo no individualiza el monto correspondiente a UPS
Monto - Experiencia s/facturas presentadas					**42.000.000**	

- ✓ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 2 (dos) técnicos con certificados vigentes por el fabricante de la marca del equipo ofertado, acreditando copia del certificado; b. Currículum Vitae de los técnicos; c. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos. **Obs: Presenta un solo técnico, no adjunta certificado de la marca.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como adicional la documentación de un solo técnico, el Sr. Blas Rolón Irala, por lo tanto, **NO CUMPLE** con el requisito documental exigido en la página 23 del PBC de contar con dos técnicos certificados.-

- ✓ Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos para su comercialización local. **Obs: no cumple.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como documentación adicional la autorización del fabricante de los productos ofrecidos, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental establecido en la página 23 del PBC.-

- ✓ Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado. **Obs: no cumple.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como adicional la documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental establecido en la página 23 del PBC.-

- ✓ Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2020, 2021, 2022). **Obs: No cumple.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como documentación adicional los dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental establecido en la página 24 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. ha sido descalificado.-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **PROMEC S.R.L.**:

a) **Evaluación Documental**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº289/2023** de fecha **22/05/2023**:

- ✓ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Obs.: Presentar el Formulario 500 para el año 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. -**

Folio 11 – ICEO N° 030/2023

- ✓ 1 (un) profesional con título de ingeniero y/o técnico con certificación superior en electricidad y/o electrónica y/o electromecánica. Podrá ser personal contratado con historial de proyectos anteriores con la empresa oferente, acreditando los siguientes documentos: a. Copia de título de grado y/o certificado de técnico superior en electricidad y/o electrónica y/o electromecánica; b. Copia de registro profesional vigente; c. Documento donde se demuestre la experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajos relacionados en la prestación de servicios solicitados a los del presente llamado, acreditando nota de conformidad de clientes o proveedores donde se prestaron servicios; d. Declaración jurada de la empresa oferente para avalar la condición del personal contratado con historial de proyectos anteriores con la misma. (Solo en caso de contratación); e. Currículum Vitae del Profesional; f. Fotocopia de cédula de identidad del Profesional: **Obs.: Presentar la documentación detallada a continuación del Profesional propuesto en su oferta: e. Currículum Vitae del Profesional. -**
- ✓ Presentar documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local avalado por el fabricante de la marca del dispositivo ofertado acompañado de una nota donde se indiquen los datos del CAS y avale el compromiso para brindar el servicio correspondiente al presente llamado: **Obs.: Presentar la documentación del CAS debidamente legalizada y/o apostillada. –**
- ✓ Declaración Jurada en la cual se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar coordinar los servicios solicitados. -

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 37/2023** de fecha **29/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones requeridas. -

En cuanto a las observaciones que constan en el Acta de Apertura de Ofertas dejadas por los representantes de:

- El representante de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, deja las siguientes observaciones:"...1. PROMEC presenta planilla de IPS solo del mes de mayo del 2023 el PBC pide antigüedad de un año del personal técnico. 2. El ingeniero Raúl Vega Espínola tampoco figura en la lista de IPS del mes de mayo presentada. 3. Tampoco presenta los balances 2019/2020/2021 ni factura de provisión de productos similares..."; al respecto el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el presenta a foja 28 de su oferta la planilla de IPS correspondiente al mes de Marzo 2023; en cuanto al Ingeniero Raúl Vega presenta la Declaración jurada de la empresa oferente para avalar la condición del personal contratado con historial de proyectos anteriores con la misma (Solo en caso de contratación) a foja 27 de su oferta; en cuanto a los Balances 2019/2020/2021 se encuentran en el SIPE; a foja 15 de su oferta presenta contratos de provisión de productos similares.-

- El representante de la empresa **ITCS S.A.**, deja las siguientes observaciones: "...2. Las firmas EDELSUR, PROMEC E ISC no presentan documentos técnicos e información referente a los productos ofertados, siendo imposible evaluar técnicamente la oferta presentada. Así también no acompañan el Acta de visita o la Declaración Jurada...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que PROMEC S.R.L. ha presentado a foja 55 de su oferta el catalogo de la marca ofertada; en cuanto a al Acta de Visita, a foja 6 presenta la Constancia de Visita.-

b) **Capacidad Legal – Resolucion DNCP N° 849/2015**: **CUMPLE**, no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de PROMEC S.R.L. figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

c) **Evaluación Técnica**: **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Evaluación Financiera**: **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que el precio ofertado por PROMEC S.R.L. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **PROMEC S.R.L.**-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a los demás oferentes considerando que la segunda oferta ha cumplido con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el PBC.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°21/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.373,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la oferta presentada por el oferente ***PROMEC S.R.L.***, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto de **₲ 219.890.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones ochocientos noventa mil),** conforme al siguiente detalle hasta el cumplimiento de todas las obligaciones, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121004-025	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) Y SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE UPS	Unidad	EVENTO	2	RIELLO	ITALIA	109.945.000	219.890.000
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - PROMEC S.R.L.									219.890.000

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TIC/DGRP

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos